

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Agosto seis (6) de dos mil veinte (2020)

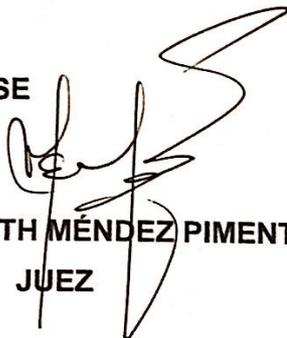
Ref. U.M.H 2019-0507

Se acepta la excusa presentada por la Curadora ad-litem, en memorial allegado a través del correo electrónico.

Por lo anterior, se señala el día 14 de diciembre a la hora de las 9:30 del año 2020 para la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P - Instrucción y Juzgamiento, la que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft teams.

La apoderada de la parte demandante deberá estarse a lo dispuesto en auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. _____ FECHA _____ AURANELLY BERMÚDEZ SANTANA Secretaria (dr)

10 AGO 2020